

RESOLUCION
N° 580/95

EXPEDIENTE N° 10.313/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 652

Buenos Aires, *31* de *mayo* de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los fines de lograr la provisión e instalación de una cabina modular con destino al edificio sede de los Tribunales Federales de Resistencia (Provincia del Chaco); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a 22/26.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-005197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION